



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00028257- -UNC-ME#FCQ- LT. IRIARTE Ana G.

VISTO:

El Expediente Electrónico 2025-00028257- referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, de la Dra. Ana G. IRIARTE;

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por la Dra. Ana G. IRIARTE solicitando 60 (sesenta) días de licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Las previsiones del artículo 46°, inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por el Decreto PEN 1246/15;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar a la Dra. Ana G. IRIARTE (Legajo 45.338) licencia con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en los cargos vigentes del Departamento de Físicoquímica desde el día de la fecha y hasta 13-03-2025. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 13-01-2025 y hasta el día ayer; por un período de 60 (sesenta) días, con cargo al Art 46 inc. c) Cap. VII del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 2°: Tomar conocimiento que la Dra. Ana G. IRIARTE acumula un total de 60 (sesenta) días, considerando la licencia otorgada en el Art. 1 de la presente, con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo Docente.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.rt

